UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR DE CONTRATO			
	Código: *FO-GBS-10*	***Versión:*** *02*	***Fecha de aprobación:*** *10/07/2026*	***Página:*** *1 de 1*

Villavicencio, 04/09/2026

Señor(a)
INDIRA SUSANA PARRADO RUIZ
Cargo: Jefe Oficina de Biblioteca
Email: ayueduc@unillanos.edu.co

Asunto: COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remiten los documentos correspondientes al Contrato de Compraventa No. 1217 de 2026, cuyo objeto es: **"RENOVACIÓN BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI BIB 01 0309 2025.",** suscrito entre la Universidad de los Llanos y PUBLICIENCIA S.A.S., identificado(a) con NIT. 860.531.897-8, los cuales son necesarios para el ejercicio de la supervisión.

La supervisión del contrato estará a su cargo, o de quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 1092 del 30 de septiembre de 2021, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos y se deroga la Resolución Rectoral No. 1833 de 2014".

De otra parte, resulta imperativo indicar que el Título II de la Resolución Rectoral No. 1092 del 30 de septiembre de 2021, estipula las prohibiciones, responsabilidades y sanciones de la supervisión. Lo anterior, con el fin de asegurar el correcto desempeño de las competencias, facultades y obligaciones que le han sido conferidas

Cordialmente,



LIDA ECHEVERRY MACHADO
Profesional de apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios